RESOLUCIÓN DECANAL Nº 326-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de setiembre de 2022

Vista la Solicitud con registro Nº 2246024 de fecha 20 de agosto de 2022, presentado por el alumno Jimmy Jorge PEREIRA PORTILLO, quien solicita licencia académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 100° de la Ley Universitaria Nº 30220, inc. 100.11º, los alumnos que no pueden continuar con sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, pueden solicitar reserva de matrícula;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2246024 de fecha 20 de agosto de 2022, presentado por el alumno Jimmy Jorge PEREIRA PORTILLO, de la Serie 100, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicita licencia académica por los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, por motivos personales;

De conformidad al Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia Académica por los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, al alumno Jimmy Jorge PEREIRA PORTILLO, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DERIVAR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
VRAC
Interesado
Archivo